

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 24** *INFORTISA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDITERRÁNEA COMPUTER TRADING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que el día 20 de diciembre de 2011, las Juntas Generales Universales de las indicadas entidades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mediterránea Computer Trading, Sociedad Limitada, por Infortisa, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución y extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente. Todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de todas las sociedades intervinientes y los balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2011.

Dado que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y han adoptado por unanimidad sus respectivos acuerdos de fusión, la operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 a 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponer a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

Alfara del Patriarca, 21 de diciembre de 2011.- Juan José Contell García, Administrador único de todas las sociedades intervinientes.

ID: A110094045-1